

RICARDO FRANCH BENAVENT  
GERMÁN NAVARRO ESPINACH (eds.)

LAS RUTAS DE LA SEDA  
EN LA HISTORIA  
DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Esta publicación se inscribe en el marco del proyecto «Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna» (HAR2014-53298-C2-1-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y cuenta con la colaboración de



*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.*

© Los autores, 2017  
© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2017

Publicacions de la Universitat de València  
<http://puv.uv.es>  
Publicacions@uv.es

Maquetación: Inmaculada Mesa

Corrección: Communico-Letras y Píxeles, S. L.

Ilustración de la cubierta: *Portulano de Iacobus Rusus* (Mesina, 1563).

Universitat de València, Biblioteca Històrica, Ms. 896.

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

ISBN: 978-84-9134-137-6

Depósito legal: V-3187-2017

Impresión: Guada Impresores, S. L.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, <i>Ricardo Franch y Germán Navarro</i> .....	9
LA SEDA EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA Y AL-ÁNDALUS, <i>Laura Rodríguez Peinado</i> .....	15
LA SEDA EN EL REINO NAZARÍ DE GRANADA, <i>Adela Fábregas García</i> .....	39
LA SEDA EN ANDALUCÍA DURANTE LA EDAD MODERNA: BALANCE Y PERSPECTIVAS DE ESTUDIO, <i>Félix García Gámez</i> .....	65
VALENCIA EN LAS RUTAS DE LA SEDA DEL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL (SIGLOS XIII-XV), <i>Germán Navarro Espinach</i> .....	99
LA SEDA EN LA VALENCIA MODERNA: DE LA EXPANSIÓN PRODUCTIVA Y MANUFACTURERA DEL SIGLO XVI AL PERIODO DE ESPLENDOR DEL SIGLO XVIII, <i>Ricardo Franch Benavent</i> .....	129
EL HORIZONTE DE LA SEDA EN EL REINO DE TOLEDO EN LA ÉPOCA MODERNA, <i>Francisco José Aranda Pérez</i> .....	163
EL CULTIVO, LA MANUFACTURA Y EL COMERCIO DE LA SEDA EN LA MURCIA MODERNA: DEL ÉXITO DEL HILADO AL FRACASO DEL TEJIDO, <i>Pedro Miralles Martínez</i> .....	187
LA SEDA EN ARAGÓN EN LA EDAD MODERNA, <i>Ana María Ágreda Pino</i> ....	213

al establecimiento de rutas de circulación. Eran bienes que no respondían a una demanda individualizada, lo que favoreció las interacciones entre centros; no obstante, formaron parte de la cultura material de la sociedad que los produjo y de su estética, a pesar de la dificultad de su clasificación en ocasiones por partir de una tradición técnica y decorativa común y debido a la copia de piezas y diseños que habían causado impacto, de ahí la importancia de la caracterización que permita establecer diferencias entre las manufacturas.

La producción textil fue una de las industrias más potentes en la Antigüedad y la Edad Media y los tejidos de lujo constituyeron la base de la economía de sociedades como la bizantina y la islámica en la cuenca del Mediterráneo. Su importancia fue tal que formaron parte del paisaje visual y de la vida diaria en espacios profanos y sagrados, públicos y privados, cortesanos y domésticos. Su uso fue señal de prestigio, por eso traspasaron barreras religiosas valorándose por la calidad de la seda, el oro, los colorantes y la decoración. Su procedencia diversa facilitó la formación de un vocabulario estético ajeno a significados religiosos, valorándose lo matérico, es decir, lo importante es que fueran de seda, porque la seda ejercía fascinación y otorgaba respetabilidad, *estatus e identidad social*.

El estudio de la seda en el Mediterráneo se puede abordar desde diversos puntos de vista; aquí se han analizado algunos de ellos, pero no por ello dejan de tener la misma importancia aquellos que no se han tratado.

## LA SEDA EN EL REINO NAZARÍ DE GRANADA\*

*Adela Fábregas García*  
Universidad de Granada

**H**ablar sobre la seda en la Granada nazarí no es fácil. Más allá de los amplios estudios que se han realizado en torno a las condiciones fiscales de esta actividad a partir del siglo XVI, que efectivamente muestran su vigor, poco se ha hecho para entender las circunstancias concretas desde las que partió el desarrollo de esta actividad en sus diferentes niveles productivos.

La falta de fuentes ha sido y sigue siendo crucial para entender este retraso. A riesgo de resultar pesados, cada vez que afrontamos un estudio de estas características nos vemos en la obligación de recordar que con extraordinaria dificultad se están consiguiendo reunir a lo largo de los últimos años conjuntos de datos e informaciones que, aunque sigan siendo parciales, ayudan a recomponer siquiera de manera poco definida lo que en otras zonas se nos ofrece de manera mucho más precisa gracias a un cuerpo de datos relevantes en cantidad y calidad.

En estas condiciones, hemos de confesar que hasta el momento no se ha llegado a saber mucho acerca de la seda nazarí. De manera general sabemos que es uno de los grandes productos que sustentan la faceta comercial nazarí, y que era heredera de una tradición productiva presente en al-Ándalus desde época muy temprana. Ya en el siglo IX, precisamente la Cora de Ilbīra, centro del futuro reino nazarí, sí que se mostraba en los registros fiscales trasladados por al 'Udīrī como la

\* Trabajo realizado en el marco del proyecto I+D con referencia HAR2015-66550-P «Poder, comunidades rurales en el reino nazarí (ss. XIII-XV)».

<sup>1</sup> M. Sánchez Martínez: «La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XII, según al-'Udīrī (1003-1085)», *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, 1976, pp. 5-82 (esp. p. 24).

principal área productora de un territorio rico en seda y de plantas tintoreas asociadas a su producción, como el cártamo o alazor.<sup>2</sup> La producción de seda no era ni mucho menos exclusiva de esta zona, detectándose su presencia en el sur de la península Ibérica desde el valle del Guadalquivir, con Sevilla y sobre todo Cádiz, donde como grandes centros de elaboración de tejidos de seda andalusíes. A partir de allí se extendería principalmente hacia el sureste. Pues bien, desde este momento, la cora de Ilbira aparecería como área productora de seda mencionada por otros geógrafos como al Istarjī<sup>3</sup> o al Bakrī en el siglo X. Este último hacía ya mención expresa a la calidad de la materia elaborada en Sierra Nevada, donde encontraría «... diferentes especies de frutos maravillosos, y en sus pueblos se encuentra la seda de la mejor calidad, y lino que aventaja al lino del Fayyum».<sup>4</sup>

Los trabajos agrícolas asociados al cuidado del moral aparecen también en las más tempranas fuentes agronómicas de al-Ándalus. El Calendario de Córdoba, por ejemplo, ya aludía a las fases del ciclo agrícola del moral, señalando la neta distinción de trabajo y actores operantes que participarían en las distintas fases del trabajo de la seda. En los primeros momentos de este, que contemplaban el cultivo de la planta que proporcionaba el alimento y la cría de los gusanos de seda, hasta la obtención de los capullos, esa fase «rural», tal y como la definía López de Coca,<sup>5</sup> podían ya contemplarse diversas fórmulas de colaboración y asociación coordinada entre diversos actores del trabajo sedero. Esas fórmulas de colaboración quedarían reflejadas en los diccionarios jurídicos, las famosas *fatwas*, que conformaban la tradición jurídica en al-Ándalus, y que recogen ampliamente esta actividad en el mundo nazarí.<sup>6</sup> Destaca el contrato conocido como *širka fī-l-ūlūfa*, asociación en la que intervenirían el propietario de las moteras y el de

<sup>2</sup> E. García Sánchez: «Las plantas textiles y tintóreas en Al-Ándalus», en M. Marín: *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 417-451 (esp. pp. 436-437).

<sup>3</sup> No hemos podido consultar el texto original. Remitimos a la breve información que sobre este autor ofrece J. Alemany Bolufer: «La geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, IX, 1919, pp. 109-172 (esp. pp. 122-127).

<sup>4</sup> Abū 'Ubayd al-Bakrī: *Geografía de España (Kitāb al-maṣālik wa-l-mamālik)* (intr., trad. notas e ind. por Eliseo Vidal Beltrán), Zaragoza, 1982, pp. 23-24.

<sup>5</sup> J. Enrique López de Coca: «La seda en el Reino de Granada (siglos XV y XVI)», en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, 1996, pp. 33-57 (esp. pp. 34-36).

<sup>6</sup> Vincent Lagardère: *Campagnes et paysans d'Al-Andalus, VIII-XI<sup>es</sup> s.*, París, 1993, pp. 391-411; Vincent Lagardère: *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge. Analyse du Miṣnā' al-Waṣīfīn*, Madrid, 1995; J. López Ortiz: «Farras granadinas de los siglos XIV y XV», *Al-Andalus*, VI, 1941, pp. 73-127.

las larvas de gusanos de seda en diferentes proporciones y que podría contemplar el recurso a trabajadores asalariados.<sup>7</sup> Efectivamente, tal y como observaba Lagardère en su momento, la actividad sedera implicaba un gran número de actores, que podían adoptar a su vez múltiples formas de trabajo,<sup>8</sup> desde la actividad individual de un propietario de morales que posee también las larvas para su cría, hasta asociaciones múltiples de propietarios de hojas, larvas y trabajo de hilado, que en todo caso se realizaría de manera independiente a las fases artesanales de elaboración y tejido de la seda. Para nosotros la importancia de todo esto reside en que pone de manifiesto la existencia de diferentes sectores implicados en las primeras fases del ciclo productivo, pero sobre todo en que señala la posibilidad de que intervengan actores diferentes en sistemas aún no coordinados.

El hilado de la seda también podría realizarse en ámbito rural, tal y como muestra la observación de Ibn al Jaṣīb, en relación con la localidad de Jubiles, «un espléndido manantial de magnífica seda y quienes se dedican a su industria, en su doble aspecto de tejidos para vestir y para alfombras, se enriquecen fácilmente...»<sup>9</sup> o la protesta realizada en 1504 en contra de los vecinos de la misma localidad, que ante la necesidad «de dar cuenta ante el recaudador de lo que cada uno de los vecinos ouiesen hilado e hilassen»,<sup>10</sup> llegaban a la alcaicería granadina, donde habían de pasar el control fiscal correspondiente, declarando mucha menos seda de la en realidad hilada.<sup>11</sup> No obstante, esta fase del trabajo sedero podría desarrollarse ya en otros ámbitos, urbanos, incorporando de este modo a nuevos actores al proceso productivo. Y es que al menos en el mundo nazarí parece mantenerse la tradicional disociación entre las dos fases que implica el trabajo con la seda que ya se habían mostrado en el Calendario de Córdoba, es decir, la etapa de cría y

<sup>7</sup> Salud M. Domínguez Rojias: «La economía del reino nazarí a través de las feruas recogidas en el Miṣnā' de Al-Waṣīfīn», *Anaquel de Estudios Árabes*, 17, 2006, pp. 77-107 (esp. pp. 86-87).

<sup>8</sup> Vincent Lagardère: *Campagnes et paysans...*, p. 396.

<sup>9</sup> Ibn al-Jaṣīb: *Miṣnā' al-Jiṣībīn fī al-bay' al-Ma'āhid wa-l-ḍiṣībīn* (texto árabe, traducción castellana y estudio por Mohamed Kamal Chabana), Rabat, 1977, p. 130.

<sup>10</sup> P. Arroyal Espigares et al.: *Diplomático del Reino de Granada. Registro General del Sello*, 1504, Granada, 2010, p. 296.

<sup>11</sup> «... Sepades que por parte de Alonso de Alamy, nuestro arrendador e recabador maior de los derechos de las sedas de ciertos partidos de las Alpujarras del dicho reyno de Granada de los años pasados de XCVIII, XCIX, D, DI años e deste pre sente año de la data desta nuestra carta, nos hyso relación disyendo que halgunas personas vecinos e moradores de las villas e logares del dicho su partido han ylado mucha seda e que non han querido dar la quenta nin razón dello para saber lo que le pertenesce e deuen aver de derecho...». María Luisa García Valverde et al.: *Diplomático del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, año de 1502*, Granada, 2010, pp. 598-599.

extracción del hilo de seda, lo que López de Coca calificaba como fase rural, y la posterior fase urbana, que implicaba la elaboración de tejidos, con las distintas labores de tundido, tintada, urdimbre y tejido propiamente dicho.

Desde bien pronto también la producción sérica andalusí conseguiría introducirse en los nacientes circuitos comerciales que movían el Mediterráneo, siendo uno de los principales objetos de interés de los mercaderes judíos, que dejaron testimonio de su actividad en el Mediterráneo oriental y occidental en las cartas del archivo de la Genizá del Cairo.<sup>12</sup> Y Almería, alcaicería de al-Ándalus según Al-Zuhri,<sup>13</sup> principal puerto andalusí de salida comercial hacia el Mediterráneo en esos momentos, se convertiría en epicentro de una sólida producción textil vinculada a la seda destinada a esta exportación. De hecho, buena parte de la actividad artesanal de la ciudad era ocupada por los 800 relares de seda, tal y como nos traslada de manera quizás algo exagerada Al-Idrīsī.<sup>14</sup> La destrucción de la ciudad a manos de fuerzas cruzadas en 1149 pudo afectar negativamente, cómo no, a la industria almeriense, según lamentaba Idrīsī y repetirían posteriormente otros autores, empeñados en narrar un declive sin fin de la ciudad. Sin embargo, a nuestro parecer ese descenso, que no desaparición, de los establecimientos de tejido de seda obedece más bien a otras razones.<sup>15</sup> Almería seguiría siendo un elemento central del tráfico marítimo de la región, diversificando desde entonces de manera notable su órbita de contactos, al asumir progresivamente la entrada en escena con fuerza del sector latino en el sistema de intercambios del Mediterráneo. Esto la llevaría, entre otras cosas, a consolidarse como puerto de conexión

<sup>12</sup> S. D. Goitein: *Letters of Medieval Jewish Traders*, Princeton, 1973; O. Remie Constable: *Comercio y comerciantes en la España musulmana: la reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, 1997.

<sup>13</sup> «[Almería] es la alcaicería (qayṣāriyya) y la atarazana (dār al-sinā'a) de al-Andalus... En Almería se fabrican brocados de seda (dbāḡ), de excelente factura, comparables a los brocados (mudabbaḡat) conocidos por bagdadies, vestidos con brocados blancos. Para nadie es un secreto lo perfecto de su fabricación... Todos sus habitantes, tanto los hombres como las mujeres, son diestros artesanos manuales...». E. Molina López y C. Álvarez de Morales: «Repertorio de noticias geográficas sobre Almería islámica», en *Homenaje a la profesora Elena Pezzani*, Granada, 1992, pp. 77-86 (esp. pp. 80-81).

<sup>14</sup> «...había toda clase de industrias maravillosas, en concreto había 800 relares de seda, en los que se fabricaban túnicas (al-pulad), brocados (al-dibāḡ), el ciclatón (siqlān), el ispanahí, el gorganí, velos enguinaldados (al-satūr al-mukallad), vestidos con ojeretas (al-ṣiyāb al-mu'ayyan), el jumar, el 'attāḡhī, almajaes (al-ma'āyīn) y toda clase de sedas...» (trad. Jorge Lirota Delgado), *Almería andalusí y su territorio*, Almería, 2005, p. 61.

<sup>15</sup> A. García Porras y A. Fabregas: «¿Una ciudad en crisis? Almería después de la taifa: época almohade y nazari», *Actas de las VI Jornadas técnicas de la Alcazaba. La taifa de Almería y su Alcazaba: mil años después* (en prensa).

con el área del Levante peninsular, algo importante, como veremos más adelante. Por otro lado, observamos que a partir de este momento la exportación de seda no disminuye. Todo lo contrario. Aunque sí empezó a adoptar otras formas, las que le pedían los nuevos clientes. Volvemos sobre ello más adelante.

La cuestión es que los testimonios acerca de la cantidad y calidad de la producción de seda continuarían sucediéndose, centrándose progresivamente la producción en la mitad oriental de lo que a finales de la Edad Media constituiría el territorio nazari, y mostrando además cómo desde bien pronto estas tierras dedicarían parte de su actividad productiva al intercambio. Al Hīmyarī aludiría a principios del siglo XIII directamente a la vega granadina como espacio de producción sedera<sup>16</sup> y el extremo oriental comenzaría a destacar ya nítidamente. Baza sobresaldría por su «magnífica producción de sedas»,<sup>17</sup> Guadix, cuyas «principales industrias de esta ciudad son las del hierro y la de la seda»,<sup>18</sup> Finaña, con «ralleres de hilado de relas de brocado»,<sup>19</sup> y áreas costeras como Dalias, donde «florrece en ella la industria de la seda, que cualquiera que sea su calidad, se logra a bajo precio». <sup>20</sup> Pero, sobre todo, las Alpujarras granadina y almeriense, con Andarax a la cabeza de un territorio donde «... su seda vale tanto como el oro...»,<sup>21</sup> o Jubiles, en plena Alpujarra granadina, donde se llega a decir que «salvo el de la seda, no hay otro comercio en esta ciudad»,<sup>22</sup> perfilan el perímetro principal de la actividad sedera nazari, aun estando presente prácticamente en todo el reino.

Ibn al-Jaḡb contaba que en Granada se producían tejidos de seda. También lo decían otros viajeros, como Ibn Sabbāh, que dice que «la ya citada ciudad de Granada / (33r) es la sede de la artesanía del tejido de la tela de seda y del tafetán». <sup>23</sup> Tejidos lujosos, se supone que muy valorados, conocidos en los mercados del mundo árabe y de otras zonas de Occidente... Sin embargo, la realidad sobre la exportación de seda que nos transmite otro tipo de fuentes en época nazari es

<sup>16</sup> «La seda que proviene del llano de Elvira es la que está extendida por todo el país, y la que se exporta al exterior. En cuanto al lino que allí se cultiva es de calidad superior al lino del valle del Nilo; su cosecha es tan abundante que se exporta a los países musulmanes más alejados». M. Pilar Maestro González: *Al-Hīmyarī, Kitāb ar-Rawd al-Mīḡar*, Valencia, 1963, p. 58.

<sup>17</sup> M. Pilar Maestro González: *Al-Hīmyarī...*, p. 58.

<sup>18</sup> Ibn al-Jaḡb: *Mī'yār...*

<sup>19</sup> Al-Hīmyarī: *Kitāb...*, p. 289. Ibn al-Jaḡb: *Mī'yār...*, p. 131.

<sup>20</sup> Ibn al-Jaḡb: *Mī'yār...*, p. 123.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 129.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>23</sup> Francisco Franco Sánchez: «El reino nazari de Granada según un viajero mudéjar almeriense: Ibn as-Sabbāh (m. Después 895/1490)», *Sary al-Andalus*, 13, 1996, pp. 203-224 (esp. p. 208).

muy disimula. La verdad es que al menos en época nazari no parece que esos ricos y apreciadísimos tejidos de seda nazaríes jamás fueron capaces de hacer ni mucho menos sombra a otras sedas en las plazas occidentales.

Evidentemente ello no quiere ni mucho menos decir que la seda nazari no fuera un éxito para la economía de este pequeño reino y que no estuviera presente en esos mercados extranjeros. La actividad sedera no había quedado en absoluto destruida. El comercio de este artículo es notable, objetivo estratégico por parte del Estrado nazari, que establecería controles fiscales específicos mediante la red de alcaicerías que establecieron en las principales ciudades y desde las que controlaban y gravaban la salida de este artículo. Pero ya lo hemos anunciado. Esa seda exportada adoptaría otra forma. Aun sin dejar de elaborar tejidos conocidos y apreciados en los más refinados círculos del lujo, estos, sin embargo, no serían el objeto del interés prioritario de los agentes del comercio internacional. Las distintas fuentes, en su mayoría externas al reino, nos van desvelando la forma y destino que emprenden algunos de los artículos nazaríes que encuentran su espacio en el mercado occidental del momento. Entre ellos destaca de manera nítida la seda en madeja como el artículo de mayor interés por parte de los hombres de negocios extranjeros, que en algunas ocasiones se quejaron de su mala calidad, pero que en todo caso no dudaban en adquirir.

Los libros de contabilidad de mercaderes presentes en el reino, las actas notariales que daban fe de acuerdos comerciales, las operaciones de carga en puertos nazaríes, la correspondencia comercial, los registros aduaneros genoveses, los manuales de mercancías, las mercuriales que mostraban la actualidad de los precios de los productos vendidos en los principales mercados de Occidente a finales del siglo XIV... todo ello alude a las sedas granadinas también en esta variedad en hilo, y no de otra manera. Ni rastro de las prendas.

La correspondencia Datini constituye una de las más extraordinarias fuentes de información para el conocimiento de la realidad internacional del comercio nazari a finales del siglo XIV y principios del XV. En ocasiones ofrece claves importantes para entender lo que estaría pasando también con nuestro artículo.

Una de las cuestiones que emerge con fuerza a partir de la lectura de la correspondencia Datini es que la demanda de seda en madeja por parte de mercaderes que trabajaban en Valencia fue muy activa ya al menos desde finales del siglo XIV.<sup>24</sup> Hasta tal punto es así, que podría constituir un elemento importante

a la hora de entender el creciente impulso mercantil valenciano que se proyecta sobre el Reino de Granada en su último siglo de existencia y que les llevaría a principios del siglo XV a intentar obtener unas condiciones de ventaja en sus negocios nazaríes, proponiendo acuerdos con las autoridades nazaríes que les garantizaran exclusividad en sus negocios de importación de sedas.<sup>25</sup> El mercado valenciano parece ser una buena escala de tránsito en los sistemas de aprovisionamiento de seda granadina, reexportada a centros textiles italianos, toscanos y ligures. La seda nazari, identificada como de Almería o Málaga, en alusión a los puertos desde donde sale, que no siempre a los territorios de origen, llegaría incluso al norte de Europa, Brujas o París, cuando no alcanza una calidad suficiente para los exigentes mercados italianos. Destacan en particular los núcleos sederos de Génova, Florencia y Lucca. Concretamente este último, por ejemplo, se perfila, a falta de un estudio portmoneorizado aún por hacer, como un importante centro de demanda de esta materia prima, aceptando también la de procedencia nazari. Un colaborador de la compañía Datini, Frosino di Ser Giovanni, comentaba en 1392 la afluencia a esta ciudad de mercaderes luqueses para comprar seda granadina, de buena calidad, según él, y con precios muy convenientes.<sup>26</sup> Poco después, en 1405, un mercader luqués residente en Brujas y especializado en el comercio de paños, Antonio di Quarto, decidía volver a su tierra para iniciarse en el negocio del tejido de seda. El aprovisionamiento de materia prima adquirió entonces protagonismo en sus negocios y para ello aprovechó su experiencia en el mercado de la seda y sus contactos valencianos para hacerse con material granadino.<sup>27</sup> Es una muestra de lo que estaría ocurriendo en Granada. Se estaría operando por

cadetes toscanos y genoveses en el reino nazari de Granada. Una primera aproximación a través de la correspondencia datini», *Serza Antiqua et Medievalia*, Génova, 2002, pp. 259-304. Allí tratamos más extensamente la cuestión a la que aludimos ahora.

<sup>25</sup> Blanca Gari y Roser Salicrú: «Las ciudades del triángulo: Granada, Málaga, Almería, y el comercio mediterráneo de la Edad Media», en D. Abulafia y B. Gari (eds.): *En las costas del Mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona, 1996, pp. 171-211 (esp. p. 209). El asunto fue tratado con más detalle por Germán Navarro: «Los valencianos y la seda del Reino de Granada a principios del Cuatrocientos», en *Actas del VIII Simposio Internacional del Medievalismo*, Teruel, 1999, pp. 83-93.

<sup>26</sup> «... *Cotesti luchoesi vengono costa e lleuane assai, ma queste sono di s. 40 molto fini, s. 36 in 38 ce ne per Lucca*... Archivio di Stato di Prato, Archivio Datini, Filza 547, Valencia-Pisa, 303187 (30/9/1392).

<sup>27</sup> «... se io mi vi mererò ne conperò assai per guardarla, ta(n)to verà sua stragione. Bene la penso tura fare lavorare. Vorei essere avizato che pregio vi vale a corami e a terme...». ASP, Datini, 980, Brujas-Valencia, 604450 (3/12/1405).

<sup>24</sup> Una aportación en este sentido, elaborada a partir de sondeos en la rica documentación Datini, lo ofrecemos en su momento en Adela Fábregas: «Estrategias de intervención de los mer-

aprovechar la fuerte demanda internacional de materia prima, convirtiéndose el reino nazarí en proveedor de seda en madeja a las industrias textiles más potentes y consolidadas en el momento en Europa, controladas ya por sectores de capital mercantil.

Estos mercaderes toscanos tendían a acudir preferentemente a un centro de redistribución externo, que resultaba ser Valencia, para hacerse con la seda granadina. En algunas ocasiones se prefirió un contrato directo con los centros de producción, tal y como solía hacer nuestro Antonio di Quarto, que pedía que le avisaran acerca de «chi será in Malicha bene atto a servirci di conperare seta fina...».<sup>28</sup> Y más adelante Benedetto Carraneo, colaborador asiduo de Francesco Spinola, y experimentado en la venta de seda granadina en Toscana, actuaba en Granada en nombre de Clemente de Albici, donde compraría 100 ardeles de esta seda que curiosamente sería destinada a Venecia.<sup>29</sup> Pero lo cierto es que la estrategia de aprovisionamiento mayoritaria pasaba por un recurso a los mercados valencianos que se trasladaban a plazas nazaríes y que después acercaban el producto a la propia Valencia.

Para ello recurrieron en más de una ocasión a mercaderes musulmanes valencianos, efectuando compras de seda a Azar Lucente, moro, y Alchia Rogi, moro,<sup>30</sup> y esperando la puesta a la venta en Valencia de cargamentos de seda granadina que serían propiedad de mercaderes levantinos.<sup>31</sup> Y desde luego aguardaban siempre las llegadas de barcos procedentes de tierras nazaríes, Almería, fundamentalmente, al puerto de Valencia. La existencia de un tráfico mercantil marítimo sostenido directamente entre el puerto de Valencia y los puertos nazaríes es una realidad bien constatada.

Lo cierto es que la lectura de la correspondencia Datini confirma esta vigencia, mostrando estos contratos como una práctica regular, e incluso común, y llegando a sugerir la existencia de servicios regulares entre los principales puertos nazaríes, Málaga y Almería, con Valencia. A ello acompañaría un tráfico constante de fustas, galeotas y barcas procedentes también de las costas nazaríes. Pequeñas em-

barcaciones dirigidas por mercaderes valencianos,<sup>32</sup> que en algunos casos conforman convoyes y que tendrían un objetivo de transporte muy claro, que puede ser seda. Así ocurría en 1398, cuando dos galeotas viajarían desde Valencia a Málaga con el objetivo exclusivo de cargar seda,<sup>33</sup> o en 1401, cuando la llamada galeota de Berbería, que había tocado también la costa nazarí, llegaba casi el mismo día que una barca también proveniente de allí cargada con seda.<sup>34</sup>

Ya en estos momentos tempranos se detecta el recurso a una estrategia de aprovisionamiento de este artículo en suelo nazarí destinada a convertirse en asidua. Cuando los empresarios liguenses demandaban toda la seda que sus colaboradores mercantiles de la compañía Datini fueran capaces de recoger, no dudaban en ofrecer la posibilidad de un intercambio por paños enviados por ellos mismos desde los centros textiles del norte de Europa.<sup>35</sup>

La permuta de paños europeos por seda nazarí es un recurso que veremos repetir con asiduidad también a los mercaderes genoveses décadas más tarde, cuando se perfilaban ya como el grupo de demanda más sólido de seda granadina, a pesar de los esfuerzos realizados por los catalanes por monopolizar la exportación de seda. Los ligures funcionaron a partir de idénticos parámetros de actuación comercial, es decir, nutriendo con estas madejas su creciente industria, tal y como habían hecho antes otros, o bien ejerciendo tareas de redistribución para otros centros sederos europeos.

En este caso la estrategia de aprovisionamiento de seda granadina recurriría a cauces directos, gestionándose siempre desde territorio nazarí y acudiendo a la colaboración con interlocutores mercantiles locales. En las relaciones de los hombres de negocios genoveses con esos mercaderes nazaríes se nos muestran diversos grados de implicación y colaboración.

Yzac y Sadia Yzarael, podrían representar el prototipo de abastecedor de sedas al que recurren los genoveses en suelo nazarí. Mercaderes locales, preferentemente

<sup>32</sup> Jacqueline Guiral estudiaba 309 licencias concedidas por el Baile de Valencia con destino a Berbería entre 1426 y 1488, y concluía que el 92,8% de licencias se otorgaron a valencianos, frente a un 7,1% correspondientes a genoveses, florentinos, castellanos y catalanes. J. Guiral Hadrionoff: *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XIV (1410-1525)*, Valencia, 1989, pp. 239 y ss.

<sup>33</sup> ASP, Datini, 547, Valencia-Pisa, 600380 (5/12/1398).

<sup>34</sup> ASP, Datini, 921, Valencia-Barcelona, 115864 (18/04/1401).

<sup>35</sup> «... per le ghale vi mandò pani 200, la metà di Choltra; ressto Vervi e altri pani, li quali vorò ne faciate fine a conranti. E si pure no ne poteste fare fine di tuti a conranti pendete de la seta di Malicha e mandarela a Pisa...». ASP, Datini, 854, Brujas-Barcelona, 416744 (1401/12/7). Otros ejemplos en ASP, Datini, 854, Brujas-Barcelona, 416749 (1402/23/2), ASP, Datini, 1060, Brujas-Mallorca, 121246 (1402/21/1).

<sup>28</sup> ASP, Datini, 980, Brujas-Valencia, 604450 (3/12/1405).

<sup>29</sup> Archivo Durazzo-Giustiniani, sección Sauli, man. 1842, c. 45 v.

<sup>30</sup> ASP, Datini, 795, Valencia-Génova, 512601 (12/10/1393).

<sup>31</sup> Una de las pocas ocasiones en las que llegamos a conocer al propietario de estos cargamentos de seda recién llegados de Almería resulta ser «... un uomo di qui, Fernando Grizia...», que tiene previsto ponerla a la venta en torno a 42 sueldos la libra. ASP, Datini, 924, Valencia-Barcelona, 516843 (13/09/1407).

de paños, aunque no solo, a juzgar por las dedicaciones que se señalan en otros casos muy destacados como el de Macomet Aben Carabos, identificado como especiero. Mercaderes en todo caso que obtendrían bienes por medio de permutas por seda local que posteriormente venderían en los mercados nazaríes.

También encontramos en las colaboraciones más estables que nos muestran los libros de contabilidad genoveses, negocios mantenidos con sociedades constituidas legalmente como tales entre mercaderes indígenas. Es el caso de tres destacados personajes locales de la costa granadina, los judíos granadinos Maimon Coin, Aim Aben Xiech e Isac Safi. Sabemos que el sector judío resultaría bastante activo en el comercio granadino, por la cantidad de negocios que establecían con los extranjeros y por su capacidad para trabajar en cooperación. De hecho, son judías la mayor parte de las sociedades constituidas entre mercaderes granadinos.

En este caso se trata de mercaderes de paños que actuaban como proveedores de seda y azúcar para Francesco Spinola q. Pietri entre 1434 y 1437, según refleja la contabilidad del genovés.<sup>36</sup>

Los negocios comunes entre este y los granadinos se establecieron a partir de un conocimiento y colaboración previa e individual con cada uno de los socios. A esa relación de confianza, que seguramente constituiría ya una cierta garantía, se añadieron instrumentos precisos, sancionados legalmente, que reforzaron ese principio de confianza. Sobre estas bases emprendieron colaboraciones ya de mayor entidad. En julio de 1434, por ejemplo, adquirieron una deuda de 5.336 besantes por la compra de 16 piezas de paños entregados en Almuñécar. Un importe que debían restituir, a modo de permuta, por la cantidad de seda correspondiente y que efectivamente irían satisfaciendo a partir de octubre del mismo año. Algo menos de la mitad de la cantidad debida sería completada mediante entregas de seda, tanto en Granada, donde en la alcaicería el corredor de sedas Said Soraichí entregaría 21 arrobas en nombre de esta sociedad en octubre de ese año,<sup>37</sup> como en la propia Almuñécar, donde depositarían 75 arrobas. El resto sería pagado en azúcar, que se convirtió en objeto de transacciones por parte de esta sociedad a partir prácticamente de la entrada en esta del tercer socio, Yzac Safi, al año siguiente, en 1435.<sup>38</sup>

Por último, podemos hablar de colaboraciones estrechas y permanentes, hasta el punto de poder calificarse a quienes las practicaban como trabajadores que ac-

<sup>36</sup> A-D-G, Sauli, man. 1839.

<sup>37</sup> A-D-G, Sauli, man. 1839, f. XLIV.

<sup>38</sup> A-D-G, Sauli, man. 1839, f. LXXXIV.

tuarían por cuenta de la familia Spinola, en este caso, o de alguna de sus sociedades. El mejor ejemplo con el que contamos de este tipo de relación en el negocio sedero nos lo ofrece el corredor de seda de la alcaicería granadina Said Soraichí, ya mencionado. Se trata del mayor proveedor de seda de Francesco Spinola, a quien llegó a ofrecer durante este periodo material por valor de 43.512 besantes. En el caso de las operaciones que este hombre gestionó a favor de uno o varios miembros de la familia frente a otros mercaderes nazaríes, a los que compraba seda, parece que no hay crédito, ya que a las partidas de dinero entregadas a Soraichí seguiría de manera casi inmediata la seda solicitada. No era un mercader local que emprendía negocios de intercambio de bienes con el genovés. Estaba actuando como un factor a su servicio dentro de la estructura de aprovisionamiento de seda que el genovés utilizaba en el mercado nazarí. La misma función realizaba Abolcacin El Bognoli, que suministraría seda a los genoveses procedentes íntegramente de la alcaicería granadina.

Existen otros muchos ejemplos que no incluimos por no alargar la cuestión. Vemos siempre, en todo caso, que se trata de interlocutores mercantiles locales, que constituyen el contrato entre el comprador de seda extranjero y los productores locales, en ningún caso presentes bajo ninguna fórmula en las cuentas de los genoveses. A pesar del alto interés por la seda granadina, este, sin embargo, no se tradujo en una participación mediante fórmulas de colaboración o asociativas, ni siquiera en una interacción directa con el tejido productivo local. Es algo, por lo demás, ya detectado también en el caso de otros sectores productivos nazaríes, como el azúcar o los frutos secos, fuertemente mediatizados por la demanda extranjera y que no obstante en ningún momento de la historia nazarí acusarían una intervención directa de capitales genoveses en sus estrategias productivas. Incluso venimos detectando en los últimos tiempos este límite fundamental en su capacidad de penetración en el mercado interior nazarí. Es una cuestión compleja, que por supuesto no voy a tratar en esta ocasión.<sup>39</sup> Solo diré que en el caso del azúcar se detectan resistencias importantes en la sociedad campesina nazarí a asumir plenamente la dimensión especulativa de cultivos como el de la caña de azúcar. Unas

<sup>39</sup> Ambas cuestiones han sido tratadas últimamente por mí misma en sendos trabajos, que deben aún ver la luz: «Commercial crop or plantation system? Sugarcane production from the Mediterranean to the Atlantic», en T. E. Glick, A. Malpica, F. Ramero y J. Torró (eds.): *The Unending Conquest. Al-Andalus and the Americas (13th-17th c.): Destruction and Construction of Societies*, Leiden-Boston, Brill (en prensa) y «Las industrias y los mercados rurales en el Reino de Granada», en G. Navarro Espinach y C. Villanueva (coords.): *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)*, Murcia, 2017, pp. 63-91.

resistencias vinculadas a la ruptura de su propio equilibrio social y económico que conllevaría la implantación de la dinámica especulativa en sus campos.

En relación con la seda, el tema, como he dicho al principio, no ha sido tratado por el momento más que de manera superficial. De modo que por ahora solo me puedo limitar a constatar la existencia también en este ámbito de un límite que parece infranqueable en tierras nazaries a cualquier tipo de iniciativa especulativa, a pesar de los fuertes intereses externos que estarían ya propiciando un cambio, y que de hecho emprenderían en cuanto les fuera posible. Más allá de esta primera constatación, por el momento no puedo ofrecer una secuencia explicativa mínimamente rigurosa.

\* \* \*

Aun después de la conquista sabemos que seguía practicándose la compra de seda como materia prima para exportar a otros centros productivos, principalmente italianos, aunque sabemos que también se activó con fuerza una corriente de exportaciones hacia Castilla. Mercaderes genoveses residentes en la ciudad de Granada en los años inmediatamente posteriores a la conquista, como Marcos Squarzañgo, así lo declaran con toda franqueza.<sup>40</sup> La exportación, dirigida en ocasiones por estos mismos factores comerciales, se dirige también a otros espacios islámicos, como Túnez, mencionada como mercado receptor de sedas granadinas en varias ocasiones.<sup>41</sup> A este Squarzañgo nos lo encontraremos poco más tarde, en 1510, gestionando nuevas compras por adelantado de seda granadina, de la variedad joyante, la de más alta calidad en madeja. Adquiriría hasta 175 libras de seda procedente de la Alpujarra almeriense (Andarax, Láchar, Alboloduy), que debería entregarle en la Alcaicería de Granada Miguel de León, caballero Veinticuatro, que de este modo se convertiría en su proveedor. No es extraño que aparezcan miembros del Gobierno municipal involucrados en negocios de este tipo. De hecho este parece ser un mecanismo de ascensión social bien arraigado en la nueva sociedad granadina.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> En 1502: «despachó çierta seda en el alcaygería de la dicha çibdad de Granada para la enbiar a Ginova e a otras partes...», Pedro Arroyal Espigares *et al.*: *Diplomatario...*, pp. 313-314.

<sup>41</sup> El propio Squarzañgo declara su intención de cargar en 1504 seda para Túnez, «que teniendo carga de este dicho presente año çierta seda para Túnez, gela embargaran e no gela dexaron llevar fasta que los pagase el dicho diezmo dellas», Pedro Arroyal Espigares *et al.*: *Diplomatario...*, p. 313. Se trata de una práctica, por lo demás, reconocida fiscalmente. *Ibid.*, p. 521.

<sup>42</sup> Rafael Girón Pascual: «Mercaderes de seda, "ventlegers" y veinticuatro: los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644)», en J. J. Iglesias Rodríguez, R. Pérez García y M. Fernández

En principio podríamos tener la impresión de que seguimos en la misma línea. Pero nada más alejado de la realidad. El cambio más destacable tendría que ver con la participación del capital mercantil en el negocio sedero granadino, que estaba empezando a superar ya los límites de la mera adquisición de materia prima. Con ello entramos en un segundo bloque de nuestra intervención, dedicado a intentar entender algo más acerca de la notable transformación que experimenta la industria de la seda en Granada desde el momento de su incorporación a la Corona de Castilla, precipitando de manera definitiva la asimilación de nuevos parámetros económicos y productivos. Se trata de una cuestión crucial que en realidad viene centrando los esfuerzos de muchos estudiosos del mundo nazari desde hace años. La constatación de cambios rápidos y directamente dirigidos a ajustar, o al menos a intentar, las posibilidades de ciertos segmentos productivos nazaries a unas dinámicas empresariales y ritmos productivos muy diferentes, que estarían empezando a funcionar ya en otros espacios; la observación de hasta qué punto la sociedad nazari y posnazari estaría preparada para asumir tales reformas; o el grado de resistencia que mostrarían ante dichos cambios, por ejemplo, son elementos importantes a la hora de centrar ese ejercicio de caracterización del mundo nazari como una sociedad de transición.

En el caso concreto de la producción sedera, desde ya reconocemos que se trata aún de un tema absolutamente abierto y digno de un estudio mucho más detallado que el realizado hasta el momento. Por nuestra parte, repito, lo único que podemos hacer por el momento es proponerlo como un objeto de futuro estudio en esta clave, planteando algunas cuestiones que ayudaran a impulsarlo. Queda todo el trabajo por hacer.

Aun así, empiezan a definirse algunos elementos importantes en la caracterización de un proceso de evolución que notamos con fuerza desde principios ya del siglo XVI, en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista.

La referencia más antigua de renta de la seda menciona a don Mosé Abenalfar como arrendador de las rentas de Guadix. Baza y su tierra en 1491-1492.<sup>43</sup> Se pagaría por la seda anualmente esos años 350.000 maravedís, interviniendo ya

Chaves (eds.): *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Sevilla, 2015, pp. 405-419.

<sup>43</sup> Félix García Gámez: «La renta de la seda del Reino de Granada y sus arrendadores en el Marquesado de los Vélez en época mudéjar (1490-1504)», en F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (coords.): *Los señorios en la Andalucía moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, pp. 257-265 (esp. pp. 258 y ss.).

como fadores judíos toledanos. La cifra es alta y muestra la solidez del negocio sedero. Pero es que de manera inmediata observamos una subida sostenida y muy importante de esas rentas. El negocio inició una fase de crecimiento claro, que en algún momento llegaría a bordar peligrosamente el bloqueo productivo, ante una demanda exterior creciente de sedas granadinas, consideradas de buena calidad, que no podría satisfacerse con la capacidad de producción alcanzada hasta el momento en la zona. Se llegaría al punto de revertir la realidad hasta entonces presente, al plantearse la importación de sedas murcianas y valencianas para nutrir las necesidades de esta industria creciente; o a introducir innovaciones vinculadas con la implantación de variedades de la planta más adecuadas para sustentar mayores volúmenes productivos.<sup>44</sup> Esto último daría lugar al famoso pleito de las moteras, más delicadas pero de crecimiento más rápido y por tanto de mayor productividad, para alimentar a los gusanos de seda, estudiado por López de Coca.<sup>45</sup>

Este crecimiento vino acompañado de una diversificación productiva clara, que contempló de nuevo la elaboración de tejidos de seda y sobre todo la incorporación de nuevas producciones textiles; caso del terciopelo, que aparece con fuerza en los talleres granadinos de manera inmediata a su incorporación a Castilla. La potencia de esta industria sería percibida con nitidez por parte de las nuevas autoridades, que se empeñaron desde bien temprano en regular, en fijar las condiciones de producción de tejidos de seda, lanzando series de ordenanzas desde los primerísimos años del siglo XVI (1501, según Garzón) y que actualizarían y complementarían constantemente. En las de 1515,<sup>46</sup> las terceras que conocemos desde principios de siglo para la ciudad de Granada, aparecía ya un elemento importante, que dio pie en su momento al desarrollo de propuestas extraordinariamente interesantes. En ellas se incluye por primera vez la obligación de utilizar peines de la *marca ginovizza* para la elaboración de terciopelo, rasos, damascos y tafetas.<sup>47</sup> Esto hizo pensar en la introducción de nuevas variedades en el tejido de seda vinculadas con la práctica tecnológica desarrollada en otras industrias textiles

<sup>44</sup> José Enrique López de Coca: «La seda en el Reino de Granada...», pp. 49-53.

<sup>45</sup> José Enrique López de Coca: «"Morus nigra" vs "Morus alba" en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)», en G. Airaldi (ed.): *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XII-XVII). Atti del convegno tenuto a Génova, 1994*, Génova, 1997, pp. 183-199.

<sup>46</sup> L. Pérez Bueno: «Ordenanzas de la seda. Granada, año de 1515», *Hispania*, XXXV, 1949, pp. 308-317. Las primeras ordenanzas conocidas datan de 1512, aunque no incorporan la disposición que a nosotros interesa. R. Marín López: *Documentos para la historia de la seda en el Reino de Granada (siglos XV-XVIII)*, Granada, 2008, pp. 56-58.

<sup>47</sup> L. Pérez Bueno: «Ordenanzas de la seda...», pp. 312-313.

europas<sup>48</sup> y, posiblemente, cómo no, en un control de esta industria por parte de capitales mercantiles extranjeros, mediante la concesión de sus propias marcas de calidad. Esas sospechas venían avaladas por los rápidos movimientos que mercaderes y artesanos genoveses y valencianos habrían realizado para incorporarse a los sectores productivos de la artesanía de la seda nazarí, particularmente evidente en el caso de la Málaga recién conquistada.<sup>49</sup> Los famosos documentos de solicitud de naturalización en Málaga de Martín Centurión y Agustín Ytalian, en los que manifiestan su intención de dedicarse a labrar sedas, eran acompañados por presencias efectivas de artesanos genoveses y valencianos avocados en la ciudad y que desempeñan oficios vinculados a la industria de la seda, según nos mostraba el Libro de Repartimientos de la ciudad de Málaga.<sup>50</sup>

En realidad lo que se estaba planteando, en una propuesta audaz y extraordinariamente sugestiva, era la posibilidad de que los primeros movimientos que se detectan de manera muy temprana a favor de una renovación y ajuste a nuevos parámetros en la manufactura textil granadina estuvieran en cierto modo relacionados con la iniciativa productiva genovesa, como hemos visto absolutamente bloqueada hasta entonces, tal y como había ocurrido también en otros segmentos productivos nazaries ligados a la especulación comercial. Y que esta iniciativa genovesa se viera soportada por el concurso técnico de la experiencia valenciana, fuertemente marcada ya por la influencia de la tecnología productiva ligur, reconvertida en una industria de la seda dedicada a la producción de tejidos de terciopelo y, como hemos visto, estrechamente vinculada en su tradición comercial previa a Granada.<sup>51</sup>

Poco podemos aportar por el momento a la propuesta tan sólidamente construida por Germán Navarro hace años.<sup>52</sup> Una primera revisión a las fuentes que reforzaron las primeras sospechas, los libros de repartimiento en los que en el

<sup>48</sup> Germán Navarro Espinach: «La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos», en *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVII)»*, Almería, 1997, pp. 477-483; José Enrique López de Coca: «La seda en el Reino de Granada...», p. 38.

<sup>49</sup> Francisco Bejarano Robles: *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVII*, Madrid, 1951.

<sup>50</sup> José Enrique López de Coca: «Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalian», en *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Granada, 1989, vol. II, pp. 89-127.

<sup>51</sup> Germán Navarro: «Velluteros ligures en Valencia (1457-1524): la promoción de un saber técnico», en G. Airaldi (ed.): *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XII-XVII)*, Génova, 1994, pp. 201-211.

<sup>52</sup> Germán Navarro Espinach: «La seda entre Génova, Valencia y Granada...».

caso malagueño se detectaba una presencia y dedicación tempranísima a estas tareas por parte de valencianos y genoveses, no aporta grandes resultados. Graciosa, entregada por capitulaciones, no fue objeto de repartimiento y por tanto no disponemos de esa fuente fundamental para conocer a los primeros inmigrantes en los momentos posteriores a la conquista. El Repartimiento de Guadix desgraciadamente no ha llegado a nosotros y sobre los de otras ciudades importantes, como Almuñécar y Vélez Málaga, no hay evidencias de trabajos vinculados a la industria sedera. En Almería sí que reconocemos una disposición importante, que recomendaba no incluir en el reparto las casas de los antiguos tejedores moros, que se guardarían para ser entregadas a otros tejedores que hubieran de venir.<sup>53</sup> Más allá de mostrarnos el interés por mantener una industria textil que evidentemente no había dejado de existir, no llegamos a saber nada más.

Tampoco estamos seguros del éxito definitivo que pudo tener esta iniciativa, teniendo en cuenta que conforme avanzara el siglo, la alternativa castellana como foco de demanda y la tutela en la organización de la industria textil granadina parecía imponerse frente a los intereses ligures en este campo.<sup>54</sup> Rafael Girón, que ha estudiado la actividad genovesa en el Reino de Granada a lo largo del siglo XVI, defiende la idea de una intervención implicada al más alto nivel en la industria textil granadina, aunque centrada preferentemente en la industria lanera, cuyo ciclo en la zona de Húesca consigue reconstruir con gran eficiencia.<sup>55</sup> Muestra, sin embargo, una mayor implicación en la industria sedera por parte de familias judías procedentes de Toledo,<sup>56</sup> algo que podrían confirmar los registros de la Inquisición estudiados por Enrique Soria recientemente, que revelan redes familiares judeoconversas participando activamente en el negocio de la renta de las sedas granadinas prácticamente desde principios de siglo.<sup>57</sup>

Pero no nos equivoquemos. Todo ello no obsta para prestar atención a los movimientos que se detectan en los primeros años de la Granada posnazari y el papel

<sup>53</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada: *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, 1993, p. 51.

<sup>54</sup> Rafael Girón Pascual: «Mercaderes de seda, "vertegers"...»: Enrique Soria Mesa: «El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda del Reino de Granada (siglo XVI)», *Hispania*, LXXVI, n.º 253, 2016, pp. 415-444.

<sup>55</sup> Rafael Girón Pascual: «Los lavaderos de lana de Húesca (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna», *Atti della Società Ligure di Storia Patria. Nuova Serie*, vol. LI (CXXV), fasc. 1, 2011, pp. 191-202.

<sup>56</sup> Rafael Girón Pascual: «Mercaderes de seda, "vertegers"...».

<sup>57</sup> Enrique Soria Mesa: «El negocio del siglo...», pp. 419 y 422 y ss.

que pudiera desempeñar esa iniciativa ligur en la reconversión de la manufactura sérica granadina, independientemente de su evolución posterior.

Una de las escasas fuentes que nos ayudan a entrever algo más en el inicio de este proceso son los protocolos notariales firmados en las ciudades del antiguo territorio nazari. La documentación notarial en la ciudad de Granada se conserva a partir del año 1505. De esa fecha son los primeros protocolos, firmados por el notario Juan Rael, a quien sigue García Davila, que refrenda protocolos entre 1508 y 1509, y Juan Alcocer, que lo hace entre 1510 y 1512. Un último tomo suelto, con protocolos sin firma del año 1515, cierra el primer lote de documentos de la ciudad de Granada, que se encargó de expurgar hace años Juan de la Obra.<sup>58</sup> De entre ellos extraemos parte de los datos que seguidamente ofrecemos y que se complementan con algunas breves menciones obtenidas del primer acercamiento que en su día realizó Manuel Espinar a los protocolos notariales de la ciudad de Guadix, también de primerísima época cristiana, entre 1490 y 1500 y sobre los que habrá que volver.<sup>59</sup>

Por primera vez, de manos de esta documentación, podemos conocer empresas de tejido de seda en Granada. Empresas de tejido de seda en las que detectamos, también por primera vez, de manera tímida al principio, más contundente conforme se consolida el éxito de la nueva apuesta económica, la intervención del capital mercantil, incluido el capital mercantil iralitano que tan fuertemente había impulsado la demanda de seda nazari.

Muchas de estas empresas se dedicaban a la elaboración de terciopelo, efectivamente, un producto absolutamente novedoso en la tradición textil granadina. Solo de manera excepcional es detectada en Granada con anterioridad la presencia de terciopelos, posiblemente de origen ligur,<sup>60</sup> que formaría parte del grupo

<sup>58</sup> Juan M.ª de la Obra Sierra: *Catálogo de protocolos notariales: Granada, 1505-1515*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Granada, 1986.

<sup>59</sup> Manuel Espinar Moreno: «La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)», *Sharyq al-Andalus*, 12, 1995, pp. 85-128.

<sup>60</sup> En 1438, por ejemplo, se reciben tres piezas de paños de terciopelo verdes y celestes (v/Item de VII februarii (1438) in processu nepris de pc. III panni sepre, videlicet avelutatum celestri p/nule in cartulari magni in CLXXXI [1401]), y al año siguiente Francesco recibirla hasta 22 piezas de terciopelo en la nave de Galeacci Pinolo (162v). Por último, solo en una ocasión encontramos en la contabilidad de Francesco Spinola del año 1451 una compra de 2 piezas de paños «avelutari», una celeste y otra verde. Adela Fabregas: *La familia Spinola en el reino nazari de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451-1457)*, Granada, 2004, pp. XXXVIV-XXXVII.

de tejidos europeos de importación que los mercaderes extranjeros usaron en sus intercambios, permutas y negocios con los comerciantes granadinos.

Solo ahora, tras la conquista cristiana y coincidiendo con el relanzamiento de la industria de seda y con la implicación por primera vez de manera clara de capital mercantil en los procesos productivos, empezamos a encontrar los primeros testimonios granadinos de producción de terciopelo. Este nuevo sector entra, además, con fuerza, confirmando, efectivamente, lo reseñado por Ramón Carande en su momento y adelantando su aparición algunos años.<sup>61</sup> Entre 1510 y 1515 nos encontramos reseñados hasta 31 tejedores de terciopelo (anexo 1). Son maestros de orígenes para nosotros desconocidos, salvo dos casos claramente indicados como nuevamente convertidos (ambos con el nombre de Gonzalo Ferrández, antes Hamet el Merini, uno, también citado como tejedor de seda, y otro Almoxcari), un valenciano (Miguel Estreban, residente en Granada), un toledano (Lope de Santiago) y un último procedente de Écija (Fernán Suarez). En los demás casos no se indica su procedencia. Parecen agruparse mayoritariamente en la zona de San Matías y Santa María la Mayor y sus actividades se desarrollan en un ámbito que no superaba el marco doméstico, algo ya señalado en su momento por López de Coca para Málaga a partir de la revisión del Libro de Repartimientos de Málaga, recordando la existencia de varias viviendas de telares de seda.<sup>62</sup> Nosotros podemos confirmarlo también en Granada. En 1511, Gonzalo de Illescas, vecino de San Pedro y San Pablo, arrendaba a Juan de Morales, tejedor de terciopelo, vecino de dicha colación, unas casas por dos años, con la condición de que reparara la cocina y no pusiera telares en la parte alta de la casa, solo en el bajo, y pagara los desperfectos que se originasen por su instalación.<sup>63</sup> El crecimiento de la industria se hace patente también mediante esta reglamentación, que ya en 1515 limitaba la propiedad de telares de terciopelo a un total de seis, cuatro como máximo en la vivienda del maestro sedero.<sup>64</sup> En todo caso nos mantendríamos aún ante una estructura de producción limitada con relación a lo que veremos desarrollarse poco después. Eso, sin embargo, no quiere decir que no empezaran ya a mostrarse signos de una cierta organización coordinada de los trabajos bajo una misma dirección, la del tejedor, que podría disponer de

<sup>61</sup> Ramón Carande: *Carlos V y sus banqueros (I). La vida económica en Castilla (1516-1150)*, Madrid, 1965.

<sup>62</sup> José Enrique López de Coca: «La seda en el Reino de Granada...», p. 37.

<sup>63</sup> Juan M.ª de la Obra Sierra: *Catálogo de protocolos...*, doc. 1889, p. 1166. Protocolo Juan Raél, 567r/v.

<sup>64</sup> L. Pérez Bueno: «Ordenanzas de la seda...», p. 313.

colaboradores. Aparte de los diversos contratos de aprendizaje que nos trasladan las actas notariales y que contemplan la elaboración de tejidos (anexo 2), se nos muestran servicios como el prestado por Pedro Lamar, sedero, a Rui Gomez, del mismo oficio, en 1510, por el que recibiría 1760 maravedís;<sup>65</sup> o Juan de Berrío (antes Mahamed), que entraría al servicio de Juan de Villanueva, hilador de seda, para mover el torno o lo que se le mandase durante seis meses a partir de septiembre de 1510.<sup>66</sup> Llegaban a contratar el servicio de otros tejedores, como ocurre en 1515 con Juan Seco, tejedor de terciopelo que pagaría los servicios de otro colega, Fernán Suarez, tejedor de terciopelo vecino de Granada, pero que antes lo fue de Écija, para trabajar con él durante un año.<sup>67</sup> En este sentido el testimonio más destacable sin duda es el que nos ofrece la firma de la sociedad establecida entre Francisco Maldonado Aladri, toquero, y Juan de Valencia Jaime, hilador de seda, con el que concierta suministrarle dos tornos de hilar seda, un menador, un rodetero y toda la seda que fuere menester, de la que sabemos que al menos recibiría 45 onzas de seda joyante de tela devanada ese mismo día,<sup>68</sup> para que los seis meses siguientes el de Valencia hilara cada onza de seda al precio de medio real. El pago a los dos empleados, menador y rodetero, sería de 1 real diario.<sup>69</sup>

Estos artesanos trabajarían en estrecha colaboración con proveedores de seda,<sup>70</sup> con quienes en ocasiones establecían acuerdos e incluso sociedades específicas para la producción de tejidos. Así ocurría en enero de 1508, cuando Alonso de Salas, escribano de Granada, y Pedro de Valencia, tejedor de terciopelo, establecían una compañía para la realización de 1 pieza de terciopelo de 40 varas en dos meses y medio. Detraído de su venta el caudal inicial aportado por Salas, los beneficios se repartirían a mitad.<sup>71</sup>

Igual sucedía en marzo de 1510, cuando Alonso de Villegas, mercader estante en Granada, y Ginés Silvestre, tejedor de terciopelo, que acordarían la entrega por adelantado de 2 telas de seda, de unas 80 varas, para tejer terciopelo doble, y un

<sup>65</sup> Juan M.ª de la Obra Sierra: *Catálogo de protocolos...*, pp. 816-817.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 901.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 1610.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 1146.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 1147.

<sup>70</sup> Aprovechamientos atestiguados en el caso de Alfonso Gallego, tejedor que compra en 1510 seda a varios proveedores como Hernán Alvarez, cambiador, y Gonzalo de la Fuente, mercader vecino de Toledo (*ibid.*, p. 530), así como a Rodrigo de Zamora, mercader granadino (tesis, p. 545); o Ginés Silvestre, tejedor que compra el mismo año a Rodrigo de Zamora seda por valor de 3.000 maravedís (*ibid.*, pp. 816-864).

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 109.

relar donde realizar dicho trabajo, que pagaría a razón de 119 maravedís por vara. Se estipularon concienzudamente los plazos de entrega, de manera que a las 10 varas ya tejidas en el momento de la firma del acuerdo se sumarían 6 más en los 5 días siguientes, y el resto a razón de 6 varas cada fin de semana.<sup>72</sup> El tejedor ponía como garantía de su compromiso el relar, algo común en otros casos. Un caso que parece destacar por el montante de ventas de seda que alcanza es el de Alonso de Toledo, definido como mercader estante en Granada y que se muestra como importante proveedor de materia prima a terciopeleros de la ciudad. Solo en el año de 1512 vendería seda por un total de 119.716 maravedís y 9 ducados a los mercaderes Alonso de Torres (14.520 maravedís),<sup>73</sup> Juan Pérez (40.175),<sup>74</sup> Diego Catalán (28.735),<sup>75</sup> Pedro de Valencia<sup>76</sup> y al terciopelero Juan Peralta (36.286). Y aunque aparecen como mercaderes de seda, tal y como acabo de comentar, no podemos excluir que en realidad fueran también tejedores de terciopelo, que es lo que ocurre con uno de ellos, Pedro de Valencia, que confiesa su oficio de tejedor de terciopelo en otra ocasión.<sup>77</sup>

¿Hay interés de los genoveses por controlar la producción sedera? Desde luego que sí. También ellos surtirían en más de una ocasión a los artesanos de terciopelo la seda adecuada para la elaboración de este tejido. Observamos a estos mercaderes genoveses adquiriendo seda en cantidades importantes en centros productivos tan destacados como Guadix, donde Felipe Cicala, por ejemplo, entre 1497 y 1500 llegaría a adquirir directamente de los productores, ya sin intermediarios locales, seda de la mejor calidad, aquella seda joyante que ya se pedía un siglo antes en la Granada nazari por parte de los mercaderes que abastecían la industria internacional (anexo 4).

Desgraciadamente no conocemos el destino de estas adquisiciones, que podrían bien ser destinadas para la exportación, tal y como se había hecho hasta entonces, y se continuaba haciendo según testimonio de Squarzafo. Pero también sabemos que en algunos casos los genoveses se convierten en parte de sociedades productivas ya en la propia Granada establecidas con terciopeleros, aportando generalmente la seda con la que trabajarían, tal y como muestra, por ejemplo, el caso de Gregorio Carraneo, que establecería en 1510 un contrato de colabora-

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 668.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 1279.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 1306.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 1509.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 122-123.

ción con Diego Alcaraz, que se define como mercader pero que declara tener en su casa dos tornos de hilar seda, desde donde el genovés proveyó de seda por valor de 12.000 maravedís que este debería hilar.<sup>78</sup> Este Gregorio Carraneo, uno de los genoveses estrantes en la capital durante estos primeros años, nos ofrece la última información de valor con la que pretendemos cerrar este trabajo. Es a él a quien vemos participar activamente como socio de negocios productivos, bien aportando seda para su hilado, o bien proveyendo tornos para el hilado y relares para el tejido de terciopelo, producto que parece centrar su atención (anexo 3). Acudia ya al famoso sistema de adelantos utilizado por los genoveses en sus actuaciones en Granada en época moderna,<sup>79</sup> que consistiría en préstamos a la producción y al trabajo, aportando la materia prima, la seda que se habría de tejer o, como en los negocios que emprende en 1510, la maquinaria necesaria, telares o tornos, cuyo valor se le restituiría en dinero o en el producto terminado, que obtendría, así, en mejores condiciones.

## CONCLUSIONES

Queda mucho por hacer. Diría que queda prácticamente todo por hacer, si queremos entender qué ocurrió con la seda en época nazari, en qué se traduce en términos concretos esa proyección comercial que nuestro artículo pudo tener y qué impacto pudo alcanzar esa dimensión especulativa en la organización productiva y el esquema económico de una sociedad islámica como esta.

La seda, objeto de interés comercial evidente y desarrollado en época nazari, fuertemente limitada, sin embargo, en la capacidad de producción, en cantidad y sobre todo en calidad, no llegando a desarrollarse como industria propiamente dicha, a pesar de sus enormes posibilidades... La seda, sujeta a cambios evidentes y tempranísimos tras la conquista del reino, centro de posibles transferencias tecnológicas que desarrollan sus posibilidades textiles en la naciente industria granadina, y tempranísimo ejemplo en Granada de innovaciones empresariales vinculadas con la incorporación del capital mercantil a los procesos productivos, algo al parecer impensable poco antes... La seda, digo, puede ayudarnos a entender todo ese proceso complejo de crecimiento que experimenta la sociedad nazari.

<sup>78</sup> Juan de la Obra Sierra: *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*, Granada, 1992, pp. 52-53.

<sup>79</sup> Francisco Andújar Castillo: «Los genoveses en el Reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles», en E. Belenguier Cebriá (coord.): *Felipe II y el Mediterráneo*, Barcelona, 1999, vol. II, pp. 357-376.

## ANEXO 1

*Tejedores de terciopelo en Granada, según la documentación notarial*

<i>Arcano</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Lope de Santiago, tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1510, junio 14
Pedro de Valencia, tejedor de terciopelo		1508, enero 27
Alonso Callejo, tejedor de terciopelo	San José	1508, enero 29
Pedro de Rosales, de Gr, tejedor de terciopelo		1508, mayo 27
Martín de Cuenca, tejedor de terciopelo	Gr	
Pedro Gutiérrez, tejedor de terciopelo	Santa Escolástica	1510, febrero 7
Antonio de Alarcón, tejedor de terciopelo	San Andrés	1510, marzo 1
Ginés Silvestre, tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1510, marzo 18
Pedro Díaz de Gibrleón, tejedor de terciopelo		1510, marzo
Alonso de Berrio, tejedor de terciopelo	San Justo	1510, abril 3
Lope de Santiago, tejedor de terciopelo, vecino de Toledo y estante en Granada		1510, abril 18
Alonso de Olarte, tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1510, abril 22
Gil Martínez, tejedor de terciopelo	San Matías	1510, abril 22
Francisco de Toledo, tejedor de seda	San Matías	1510, julio 18
Gonzalo Fernández (antes Hamer el Merini), tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1510, octubre 2
Miguel Esteban, valenciano, tejedor de terciopelo estante en Granada	Gr	1510, noviembre 11
Juan de Morales, tejedor de terciopelo	San Pedro y San Pablo	1511, agosto 2
Diego Verdugo, tejedor de terciopelo	San Justo	1512, enero 8
Pedro de Córdoba, tejedor de terciopelo	San Gil	1512, febrero 7
García de Escalona, tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1512, enero 3
Antón Maduano, hilador de seda	San Justo	1512, enero 3
Juan de Peralta, tejedor de terciopelo	San Matías	1512, enero 24
Gonzalo Fernández Almoxacari, tejedor de terciopelo	Santa María la Mayor	1512, agosto 12
Martín de San Juan, tejedor de terciopelo	San Matías	1512, octubre 21
Juan de Herrero, tejedor de terciopelo	San Matías	1512, noviembre 9
Juan de Jerez, tejedor de terciopelo		1512, diciembre 14
Fernando Contreras, tejedor de terciopelo		1512, febrero 10
Diego de Bovadilla, tejedor de terciopelo		1512, diciembre 7
Diego de las Cuevas, tejedor de terciopelo	San Matías	1513, noviembre 4
Pedro de Castro, tejedor de terciopelo		1515, febrero 10
Juan Seco, tejedor de terciopelo		1515, febrero 10
Fernán Suarez, tejedor de terciopelo, vecino de Granada que antes lo fue de Écija		1515, febrero 10

## ANEXO 2

*Contratos de aprendizaje firmados en Granada*

1508, mayo 27		Antón Flores, aprendiz	Pedro de Rosales, de Gr, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje por 1.500 mrvds.	
1509, marzo 8	Gr	Miguel de Saldaña, natural de Saldaña y estante en Gr	Martín de Cuenca, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje de 2 años para tejer terciopelo doble	Terciopelo doble
1510, enero 17	Santa Escolástica	Fernando de Jaén	Diego de Ávila, hilador de seda	Contrato de aprendizaje de 3 años para hilar seda de coquería	Seda de coquería
1510, febrero 7	Santa Escolástica	Martín Ortiz, estante en Granada	Pedro Gutiérrez, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje de 3 meses y medio para tejer 100 varas de terciopelo doble tejido doble	Pagará el aprendizaje con el terciopelo
1510, marzo 1	San Andrés	Francisco Díaz, mudéjar	Antonio de Alarcón, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje por 5 años	
1510, mayo 6	Gr	Fernando de Écija, hijo del ropero Luis de Córdoba	Pedro Díaz de Gibrleón, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje	
1510, noviembre 11		Miguel Esteban, valenciano, tejedor de terciopelo estante en Granada	Pedro de Rosales, tejedor de terciopelo, vecino de Granada	Contrato de aprendizaje por 1 año	
1512, enero 3	Santa María La Mayor y San Justo	Pedro de Escalona, hijo de García de Escalona, tejedor de terciopelo	Antón Maduano, hilador de seda	Contrato de aprendizaje de 3 años	
1512, diciembre 4		Cristóbal Sanchez, vecino de Escalona	Pedro Rosales, tejedor de terciopelo	Contrato de aprendizaje por 1 año y medio	
1515, febrero 10		Esteban Pérez de terciopelo	Pedro de Castro, tejedor	Contrato de aprendizaje por 3 años y medio. Le enseñará a tejer terciopelo doble y raso	

## ANEXO 3

*Negocios de Gregorio Carratone en Granada*

1510, febrero 8	San Matías	Diego de Alcaraz (merceder)	Gregorio Carratone	Adelanto de 12.000 mrvds.	El genovés le dará para hilar toda la seda que labre. Alcaraz pone como garantía 2 tornos
1510, marzo 6	San Matías	Jaime Martínez, valenciano, hila- dor de seda	Gregorio Carratone	Venta de torno 8.500 mrvds.	
1510, junio 14	Santa María la Mayor	Lope de Santiago, tejedor de tercio- pelo	Gregorio Carratone	Venta de telar de tejer terciopelo 920 mrvds.	
1510, agosto 30	San Matías	Pedro de Valencia, tejedor de tercio- pelo	Gregorio Carratone	Venta de telar de tejer terciopelo 4 ducados oro. A pagar en dinero o pelo torcido	
1512, octubre 23		Diego Verdugo, tejedor de tercio- pelo	Gregorio Carratone, merceder genovés estante	Cobra 2.912 mrvds.	

## ANEXO 4

*Compras de seda de Felipe Cicala en Guadix*

Fecha	Proveedor	Lugar	Capullos	Seda
1500, septiembre 2	Mahoma Aben Alferes, de Guadix (en nombre de Mahoma de Abernía)	Fiñana		22 onzas de joyante buena
1500, septiembre 2	Ali Aberna (en nombre de Mahoma de Abernía)			8 onzas
1496, diciembre 13	Mahomad el Valorí	Arrabal de Guadix		1 libra seda joyante
1498, mayo 16	Ornar Xaudari	El Ciguení	4.000 (3.000 hacen una libra de seda)	
1499, enero 11	Ali Tamaniie y su esposa Malfara			1,5 libras de seda joyante pesada con pesa morisca de Guadix
1499, abril 4	Mahoma el Labidi	Guadix		1 libra
1499, abril 6	Mahoma Daltequi	Abla		2 libras seda joyante
1499, noviembre 27	Yayd Lupe y mujer	Guadix		1 libra seda joyante
1499, diciembre 20	Hamete Dinar, moro, algo aljamiado	Guadix		1 libra seda joyante
1500, febrero 15	Yugaf Almaleque	Guadix		1 libra y media